



Terminales Marítimas Patagónicas S.A.

Composición del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora

Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre
Estados Contables de Períodos Intermedios

Estados contables al 30 de septiembre de 2025 y
comparativos

Informe de la Comisión Fiscalizadora

TERMINALES MARÍTIMAS PATAGÓNICAS S.A.

Índice

Composición del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora

Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre Estados Contables de Períodos Intermedios

Estados Contables Intermedios al 30 de septiembre de 2025 y Comparativos

	Página
– Información jurídica	1
– Balances generales	2
– Estados de resultados	3
– Estados de evolución del patrimonio neto	4
– Estados de flujo de efectivo	5
– Notas a los estados contables	6
– Anexos I a IV a los estados contables	19

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Composición del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora

Miembros del Directorio

Directores Titulares

Presidente: Rubén Arnaldo Morgani (i)
Vicepresidente: Martín Julián Insua (i)
Esteban Rivarola (i)
Daniel Gustavo Ciaffone (i)
Roberto Daniel Abraham (i)
Pablo Alejandro Chebli (i)
Diego López Cuneo (i)
Jimena Buyati (ii)
María Eugenia Pérez Prieto (iii)

Directores Suplentes (v)

Fausto Careta (i)
Martín Gabriel Gonzalez (i)
María Beatriz Rodríguez Nicolini (iv)
Rodolfo Eduardo Berisso (i)
Emilio José Daneri (i)
Norberto Larrosa Zavalía (i)
Guillermo Justo Alcibar (i)
María Paz Viacava (i)

Miembros de la Comisión Fiscalizadora

Síndicos Titulares

Marcela Patricia Mármol (i)
Fabián Alejandro Braghieri (i)
Fabián Carlos Valle (i)

Síndicos Suplentes

Eduardo Costoya (i)
Jerónimo Maciel Bo (i)
Paola Verónica Garbi (i)

(i) Su mandato vence al tratarse el ejercicio 2025 en 2026. Acta Asamblea N° 42 del 23/05/2024. Aceptación de cargos el 25 de junio de 2024 (Acta de Directorio N° 561) y por nota.

(ii) Reemplaza al director titular Marcos Capdepont. Aceptación de cargo el 27 de mayo de 2025 (Acta de Asamblea N° 43).

(iii) Reemplaza al director titular Pablo David Alonso Jaimez. Aceptación de cargo el 27 de mayo de 2025 (Acta de Asamblea N° 43).

(iv) Reemplaza al director suplente Matías Lacabanne. Aceptación de cargo el 27 de mayo de 2025 (Acta de Asamblea N° 43).

(v) El director suplente Walter Sebastián Fernández Cicco presentó su renuncia, la que fue aceptada en Acta de Directorio N° 578 del 26 de junio de 2025.

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Presidente y Directores de
Terminales Marítimas Patagónicas S.A.:
CUIT Nº: 30-66191520-6
Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem 1180.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables intermedios

1. Identificación de los estados contables intermedios objeto de la revisión

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de TERMINALES MARÍTIMAS PATAGÓNICAS S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "TERMINALES MARÍTIMAS PATAGÓNICAS S.A." o la "Sociedad"), que comprenden el balance general intermedio al 30 de septiembre de 2025, los estados intermedios de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 8 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I, II, III y IV.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables intermedios

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos mencionados en la sección 1 precedente, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica Nº 37 (RT 37) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Somos independientes de TERMINALES MARÍTIMAS PATAGÓNICAS S.A. y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires y de la RT 37 de la FACPCE.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios adjuntos de TERMINALES MARÍTIMAS PATAGÓNICAS S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 no están presentados en forma razonable, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables intermedios mencionados en la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 39.578.414 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2025.

Deloitte & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 3)

Vanesa Rial De Sanctis

Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

TERMINALES MARÍTIMAS PATAGÓNICAS S.A.

Av. Leandro N. Alem 1180, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO N° 32

INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2025

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y COMPARATIVOS

INFORMACIÓN JURÍDICA

Actividad principal de la Sociedad: almacenaje y embarque de hidrocarburos y cualquier otra operación complementaria de su actividad que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 6 de enero de 1994 bajo el N° 262 del Libro 114, tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Fecha de inscripción de la última modificación del estatuto: 4 de octubre de 2021.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."): 1.585.339.

Fecha de finalización del contrato social: 6 de enero de 2094.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

	Suscripto, integrado, emitido e inscripto (Nota 4)
Acciones ordinarias, escriturales de v/n \$10 por acción, con derecho a 1 voto por acción	
Clase "A"	10.052.000
Clase "B"	4.308.000
	<u>14.360.000</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025

Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Vanessa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Rubén Arnaldo Morgani
Presidente

TERMINALES MARÍTIMAS PATAGÓNICAS S.A.

BALANCES GENERALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(en moneda homogénea -en pesos- Nota 2.I)

	30-09-2025	31-12-2024
Activo corriente		
Caja y bancos (Nota 3.a)	3.900.665.901	4.690.081.648
Inversiones (Nota 3.b)	6.063.839.598	8.868.982.641
Deudores por servicios (Nota 3.c)	5.628.277.668	6.805.489.617
Otros créditos (Nota 3.d)	5.202.266.513	8.299.443.452
Otros activos (Nota 3.e)	16.820.351.417	15.288.551.089
Total del activo corriente	37.615.401.097	43.952.548.447
Activo no corriente		
Otros créditos (Nota 3.d)	9.367.384.998	8.336.993.491
Otros activos (Nota 3.e)	3.951.901.854	3.881.867.251
Bienes de uso (Anexo I)	54.192.218.969	56.369.654.087
Total del activo no corriente	67.511.505.821	68.588.514.829
Total del activo	105.126.906.918	112.541.063.276
Pasivo corriente		
Deudas comerciales (Nota 3.f)	12.801.736.704	16.666.089.914
Deudas fiscales (Nota 3.g)	150.713.779	142.944.988
Deudas sociales (Nota 3.h)	1.472.545.156	1.996.716.308
Deudas bancarias (Nota 3.i)	175.627.591	-
Total del pasivo corriente	14.600.623.230	18.805.751.210
Pasivo no corriente		
Previsiones (Nota 3.j)	11.191.115.679	11.275.397.625
Total del pasivo no corriente	11.191.115.679	11.275.397.625
Total del pasivo	25.791.738.909	30.081.148.835
Patrimonio neto (según estado respectivo)	79.335.168.009	82.459.914.441
Total del pasivo y patrimonio neto	105.126.906.918	112.541.063.276

Las notas 1 a 8 y los estados complementarios (Anexos I, II, III y IV) que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137

Vanessa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Rubén Arnaldo Morgani
Presidente

TERMINALES MARÍTIMAS PATAGÓNICAS S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

(en moneda homogénea -en pesos- Nota 2.I)

	2025 (9 meses)	2024 (9 meses)
Ingresos por servicios	58.306.516.936	69.526.251.145
Costo de los servicios (Anexo III)	(58.299.278.758)	(66.756.839.264)
Utilidad bruta	7.238.178	2.769.411.881
Gastos de administración y comercialización (Anexo III)	(7.512.729.147)	(8.407.737.843)
Resultados financieros y por tenencia, netos (Nota 2.II.g, incluye RECPAM)	2.282.017.201	(13.323.586.660)
Otros ingresos (Nota 3.k)	2.492.851.872	4.429.179.361
Pérdida neta antes de impuesto a las ganancias	(2.730.621.896)	(14.532.733.261)
Impuesto a las ganancias (Nota 3.I)	(394.124.536)	(671.953.261)
Pérdida neta del período	(3.124.746.432)	(15.204.686.522)

Las notas 1 a 8 y los estados complementarios (Anexos I, II, III y IV) que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025

Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Vanessa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Rubén Arnaldo Morgani
Presidente

TERMINALES MARÍTIMAS PATAGÓNICAS S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

(en moneda homogénea -en pesos- Nota 2.I)

	30-09-2025						30-09-2024
	Capital suscrito		Ganancias reservadas		Resultados no asignados	Total	Total
	Valor nominal	Ajuste del capital	Reserva legal	Reserva facultativa			
Saldos al inicio del ejercicio	14.360.000	19.797.717.657	3.962.415.523	73.208.495.825	(14.523.074.564)	82.459.914.441	96.982.989.006
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas 27 de mayo de 2025 – Absorción de pérdidas con reserva facultativa	-	-	-	(14.523.074.564)	14.523.074.564	-	-
Pérdida neta del período	-	-	-	-	(3.124.746.432)	(3.124.746.432)	(15.204.686.522)
Saldos al cierre del período	14.360.000	19.797.717.657	3.962.415.523	58.685.421.261	(3.124.746.432)	79.335.168.009	81.778.302.484

Las notas 1 a 8 y los estados complementarios (Anexos I, II, III y IV) que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137

Vanesa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Rubén Arnaldo Morgani
Presidente

TERMINALES MARÍTIMAS PATAGÓNICAS S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

(en moneda homogénea -en pesos- Nota 2.I)

	2025 (9 meses)	2024 (9 meses)
Efectivo aplicado a las operaciones		
Pérdida neta del período	(3.124.746.432)	(15.204.686.522)
Ajustes para conciliar la pérdida neta del período con el efectivo neto generado por/(aplicado a) las operaciones:		
Impuesto a las ganancias devengado	394.124.536	671.953.261
Depreciación de bienes de uso	5.572.712.098	5.566.347.698
Resultado por (ventas) /bajas de bienes de uso	-	(491.300)
Disminución de provisiones	(84.281.946)	(2.628.719.695)
Variaciones en activos y pasivos:		
Deudores por servicios	1.177.211.949	10.697.576.747
Otros créditos	1.672.660.896	2.059.696.029
Otros activos	(1.601.834.931)	7.565.100.041
Deudas comerciales	(3.864.353.210)	(7.685.265.679)
Deudas sociales	(524.171.152)	(78.675.223)
Impuesto a las ganancias pagado	-	(769.390.329)
Deudas fiscales	7.768.791	(4.087.123.244)
Efectivo neto aplicado a las operaciones	(374.909.401)	(3.893.678.216)
Efectivo aplicado a las actividades de inversión		
Adquisición de bienes de uso	(3.395.276.980)	(8.233.621.525)
Ingresos por ventas de bienes de uso	-	1.423.548
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	(3.395.276.980)	(8.232.197.977)
Efectivo generado por las actividades de financiación		
Préstamos obtenidos	175.627.591	-
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	175.627.591	-
Efectivo al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	13.559.064.289	30.589.113.462
Efectivo al cierre del período ⁽¹⁾	9.964.505.499	18.463.237.269
Disminución neta del efectivo	(3.594.558.790)	(12.125.876.193)

(1) Caja y bancos, depósitos a la vista incluidos en el rubro Caja y bancos e inversiones transitorias incluidas en el rubro Inversiones con vencimiento menor a tres meses y que forman parte del programa de gestión de efectivo.

Las notas 1 a 8 y los estados complementarios (Anexos I, II, III y IV) que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137

Vanessa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Rubén Arnaldo Morgani
Presidente

TERMINALES MARÍTIMAS PATAGÓNICAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y COMPARATIVOS

(en moneda homogénea – en pesos – Nota 2.I)

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Objeto

Terminales Marítimas Patagónicas S.A. (en adelante la "Sociedad" o "Termap") es titular de las concesiones de transporte de las terminales marítimas de Caleta Córdova y Caleta Olivia para el almacenaje y embarque de petróleo crudo, ubicadas, respectivamente, en las Provincias del Chubut y Santa Cruz.

La Sociedad asumió en las instalaciones objeto de la concesión, la ejecución de las operaciones de recepción de petróleo crudo, almacenaje en los tanques de las caletas y embarque a los buques tanques a través de las monoboyas ubicadas en Caleta Córdova y Caleta Olivia.

Derechos y obligaciones

Duración del contrato de concesión: atento haber sido otorgada previo a las reformas introducidas por la ley N° 27.007 a la ley N° 17.319, el plazo de la concesión de transporte de titularidad de la Sociedad es de treinta y cinco años, el cual podrá ser prorrogado por diez años más a pedido de la Sociedad.

En razón de lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 26.197, la concesión de transporte de la Sociedad fue en su oportunidad, transferida de la Nación a las Provincias de Chubut y Santa Cruz.

Tarifa: la Sociedad tiene la obligación de facturar como máximo, por los servicios de embarque y almacenaje de crudo, la tarifa oficial fijada por la Secretaría de Energía de la Nación de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.319, el Decreto N° 44/91 y a Resolución N° 5/04 de la Secretaría de Energía de la Nación, que entró en vigencia el 13 de enero de 2004, la cual fue prorrogada por las resoluciones N° 963/04 y 972/05 de dicha Secretaría hasta tanto se aprobara un nuevo cuadro tarifario.

Con fecha 14 de julio de 2011, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 24 de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería de la Provincia del Chubut mediante la cual se aprueban las nuevas tarifas máximas aplicables a la terminal de Caleta Córdova correspondientes a los sistemas de transporte y almacenaje de petróleo crudo con una vigencia de 5 años contados desde dicha fecha.

Asimismo, con fecha 7 de febrero de 2012, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 172 del Instituto de Energía de la Provincia de Santa Cruz mediante la cual se aprueban las nuevas tarifas máximas aplicables a la terminal de Caleta Olivia correspondientes a los sistemas de transporte y almacenaje de petróleo crudo con una vigencia de 5 años contados desde dicha fecha.

Con fecha 30 de octubre de 2012, el Ministerio de Hidrocarburos de la Provincia del Chubut, mediante la Resolución N° 12/12, resolvió rechazar el pedido de incremento de tarifa interpuesto por Termap en reiteradas oportunidades.

En tal sentido, el 13 de noviembre de 2012 la Sociedad interpuso Recurso Jerárquico ante el Gobernador de la Provincia del Chubut invocando: 1) la nulidad de la Resolución N° 12/12 por la eventual confiscación inconstitucional del esfuerzo empresarial, 2) la falta de razonabilidad de los criterios enunciados en la Resolución N° 12/12 para rechazar la actualización de la tarifa y 3) el quiebre de la ecuación económico financiera de la Concesión.

Asimismo, la Sociedad requirió al Ministerio de Hidrocarburos de la Provincia del Chubut y al Instituto de Energía de la Provincia de Santa Cruz que, dando cumplimiento al Decreto (PEN) N° 44/91, establezcan las bases de cálculo de las tarifas reguladas por dichas Autoridades de Aplicación.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137

Vanessa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Rubén Arnaldo Morgani
Presidente

Con fecha 7 de enero de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut la Ley XVII N° 102 Decreto N° 2017/12 “Marco Regulatorio de la Actividad Hidrocarburífera de la Provincia del Chubut”, que en su artículo 24 establece que: la Autoridad de Aplicación en el plazo de ciento ochenta (180) días debía reglamentar el procedimiento para la determinación de las tarifas de transporte de hidrocarburos, que no se encuentre regulado por la Secretaría de Energía de la Nación.

Con motivo de la Nota MH N° 38/2013 recibida el 6 de mayo de 2013, el Ministerio de Hidrocarburos de la Provincia del Chubut resolvió analizar las tarifas de transporte y almacenaje de hidrocarburos, atento lo dispuesto en el capítulo II, artículo 24 de la Ley de Hidrocarburos de la Provincia del Chubut y en el Anexo I del Decreto Provincial N° 91/2013. En virtud de ello, se conformó el Expediente N° 166/13 con información suministrada por la Sociedad, que fue remitido a Rawson para su tratamiento.

Desde el otorgamiento de las tarifas por parte de las autoridades de aplicación, la Sociedad solicitó y continuó gestionando ante ellas la fijación de las bases de cálculo de las tarifas reguladas y subsidiariamente un incremento de dichas tarifas.

Con fecha 28 de octubre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut la Resolución N° 32 del Ministerio de Hidrocarburos de la Provincia del Chubut mediante la cual se aprueban nuevas tarifas máximas aplicables a la terminal de Caleta Córdova correspondientes a los sistemas de transporte y almacenaje de petróleo crudo en dos tramos: el primero aplicable desde el 01 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, y el segundo vigente desde las cero (0) horas del 01 de enero de 2023. Con relación a las tarifas de transporte y almacenaje de petróleo crudo correspondientes a la terminal de Caleta Olivia, el 21/11/23 se recibió Nota Nro. 191/GH/IESC/2023 donde se informa a Termap que a prima facie se utilizará como base la metodología de cálculo tarifario aplicado por la Secretaría de Energía de la Nación. Se elaboró la información requerida por la Autoridad de Aplicación de la Provincia de Santa Cruz, enviando la última actualización del pedido de ajuste de tarifas con fecha 27 de noviembre de 2024 y efectuando un nuevo reclamo formal el 26 de mayo de 2025, estando a la espera de novedades por parte de dicha autoridad.

Activos de terceros en custodia

Termap posee en custodia petróleo de terceros en cumplimiento de su objeto social. Dicho petróleo es inventariado periódicamente por parte de la Sociedad y el mismo es controlado bajo la forma de inventario permanente, regularmente conciliado con los productores.

Seguridad

Al 30 de septiembre de 2025 no se produjeron contingencias ni incidentes en el personal propio de Termap. La estadística indica que se llevan trabajados 31 años y 8 meses sin accidentes en personal propio.

Termap y sus contratistas cumplieron, al 30 de septiembre de 2025, 7 años y 5 meses sin accidentes personales con días perdidos.

Normas ISO 14.001:2015 y 9.001/2015

Con fecha 21 de agosto de 2001 la Sociedad obtuvo la certificación de la Norma ISO 14.001, convirtiéndose en la primera empresa del país en alcanzar la mencionada certificación en el área de servicios de recepción, almacenaje y embarque de petróleo crudo a buques tanques de hasta 160.000 toneladas de porte bruto.

Con fecha 21 de octubre de 2004, la Sociedad obtuvo la certificación del Sistema de Gestión de Calidad, de acuerdo a la Norma ISO 9.001/2000.

En el mes de agosto de 2025 se desarrollaron las auditorías de mantenimiento bajo las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 con resultado satisfactorio, sin registrar no conformidades, por lo cual el ente certificador (ABS) recomendó el mantenimiento de la certificación vigente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137

Vanessa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Rubén Arnaldo Morgani
Presidente

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables de la Sociedad por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

La Resolución Técnica N° 54 (T.O. RT N° 59) - Norma Unificada Argentina de Contabilidad ("NUA") fue adoptada por el CPCECABA mediante la Resolución P. 460/2024, con vigencia para la preparación de estados contables correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2025, sin exigir su aplicación a los períodos intermedios comprendidos en el primer ejercicio de aplicación. La Sociedad ha hecho uso de esta opción.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2024 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre de septiembre de 2025, de acuerdo a lo señalado en el acápite siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio/período anterior.

Los estados contables por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024 son no auditados sin embargo, en opinión de la Dirección de la Sociedad, contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con las de los estados contables anuales auditados.

I) Reexpresión en moneda constante

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001, se discontinuó la reexpresión de estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria y conforme a las disposiciones del Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.). Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, según lo dispuesto por el Decreto N° 1.269/02 del P.E.N., se reanudó el ajuste por inflación contable aplicando el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1° de marzo de 2003, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del P.E.N. y las respectivas normas y regulaciones de la I.G.J., la Sociedad suspendió la reexpresión de sus estados contables.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre de 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del P.E.N. y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la I.G.J.) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de la I.G.J., la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y adoptadas por el C.P.C.E.C.A.B.A. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137

Vanessa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Rubén Arnaldo Morgani
Presidente

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, se observa la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, que mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la F.A.C.P.C.E. emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la I.G.J. mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de septiembre de 2025, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado de acuerdo con lo indicado en el primer párrafo de esta nota.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539/18 (modificada por la Resolución JG N° 553/19) de la F.A.C.P.C.E., se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación. La serie de índices es la resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el INDEC (mes base diciembre 2016) con el IPIM publicado por la F.A.C.P.C.E. - y también por el INDEC-, tal como establece la resolución JG 517/2016. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 21,97% en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, del 101,58% en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y del 117,76% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 (siendo el índice de reexpresión de septiembre de 2024 a septiembre de 2025 del 31,76%).

La mencionada Resolución de la F.A.C.P.C.E. admite la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad ha optado por:

- Poder utilizar como fecha y valor de origen la última reexpresión realizada para los elementos que tengan fecha de origen anterior al último proceso de reexpresión, de acuerdo con la sección 3.6.
- No informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo" requerida por la Interpretación 2, de acuerdo con la sección 3.7.
- Determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el Resultado por exposición al cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda – RECPAM-) en una sola línea.
- No presentar la conciliación entre el impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados y el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa impositiva vigente sobre el resultado neto del período o ejercicio.

La Sociedad ejerció la opción de la RT N° 6 y la Resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E. de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables.

II) Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos, inversiones, créditos y deudas (excepto provisiones del pasivo):

- En moneda nacional: a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada período o ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación,

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137

Vanessa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Rubén Arnaldo Morgani
Presidente

el cual no difiere significativamente de su valor descontado, en caso de corresponder, al cierre de cada período o ejercicio.

- En moneda extranjera: a su valor nominal en moneda extranjera convertido a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período o ejercicio, para la liquidación de dichas operaciones, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre de los mismos según las cláusulas específicas de cada operación. El detalle respectivo se expone en el Anexo II. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados de cada período o ejercicio.

Los fondos comunes de inversión han sido valuados al valor de cotización de cada cuota parte vigente al cierre de cada período o ejercicio.

La información adicional sobre los plazos de vencimientos y tasas de interés aplicables, en caso de corresponder, se exponen en el Anexo IV.

b) Otros activos:

- El superávit por diferencia de crudo de Caleta Olivia y Caleta Córdova ha sido valuado a su valor neto de realización estimado al cierre de cada período o ejercicio.
- Los materiales y repuestos se valúan a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en el apartado I de esta nota.

c) Bienes de uso:

- Activos transferidos de la concesión: fueron valuados de acuerdo con el valor establecido en el contrato de compraventa de acciones, reexpresado de acuerdo con lo indicado en el apartado I de esta nota. Dicho valor fue prorrateado entre los distintos bienes transferidos por un perito técnico independiente.

La Sociedad utiliza el método de línea recta para calcular la depreciación de sus bienes de uso, considerando la vida útil asignada a los mismos por el mencionado perito.

- Adiciones posteriores: fueron valuadas a su costo de adquisición, reexpresado de acuerdo con lo indicado en el apartado I de esta nota, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimada.

La Sociedad ha elaborado sus proyecciones a los efectos de determinar el valor recuperable de sus bienes de uso en función de las tarifas actuales en la Provincia del Chubut más un reajuste de las mismas asociado a modificaciones en los parámetros utilizados, y a cómo estima debería ser el resultado final del proceso de renegociación de tarifas en la Provincia de Santa Cruz mencionado en la Nota 1, y en base a dichas estimaciones considera que el valor residual de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

d) Previsiones:

Se han constituido para afrontar situaciones contingentes originadas en compromisos asumidos por la Sociedad en relación con su operación y relaciones contractuales, que podrían originar obligaciones para la misma. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción tomando en cuenta las expectativas de la Dirección de la Sociedad.

e) Impuesto a las ganancias:

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, computadas considerando la tasa impositiva sancionada a la fecha de los estados contables que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización. La Sociedad ha registrado los mencionados activos y pasivos diferidos reexpresados a moneda de cierre.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137

Vanessa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Rubén Arnaldo Morgani
Presidente

Con fecha 29 de diciembre de 2017 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria, la cual entró en vigencia al día siguiente de su publicación.

Adicionalmente, la misma establecía la posibilidad de realizar un revalúo contable y/o impositivo de los bienes de uso de acuerdo a los mecanismos previstos en la misma.

Con fecha 23 de abril de 2018 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 353/2018 que reglamentó el Título X de la Ley N° 27.430 y en su articulado establece el plazo de ejercicio de la opción de revalúo de bienes de uso a que se hace referencia en el artículo 281 de la Ley N° 27.430. Dada esta posibilidad, la Sociedad llevó a cabo el cálculo del importe del impuesto especial y estimó el beneficio de acogerse a dicho revalúo, calculando la amortización impositiva a computar en períodos fiscales siguientes al de la opción, estimando datos de inflación anual y tipo de cambio para cada uno de los siguientes períodos fiscales y una tasa de descuento. Teniendo en cuenta lo expresado, el Directorio de la Sociedad aprobó en febrero de 2019 el ingreso al régimen del revalúo impositivo y el consiguiente pago del impuesto especial.

La ley 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tendrá vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

Con fecha 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la emergencia pública, que en su artículo 27 dispuso que el ajuste por inflación impositivo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 01/01/2019 que se deba calcular deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes en partes iguales en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

Con fecha 16 de junio de 2021, se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630 que introduce ciertas modificaciones en la Ley del Impuesto a las Ganancias. Las principales se describen a continuación:

- Modifica la tasa del impuesto a las ganancias para las sociedades y establecimientos permanentes, aplicable para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021, inclusive. A tal efecto, introduce una escala de alícuotas que oscila entre el 25% y el 35%, aplicables según el rango de monto de la ganancia neta imponible acumulada del contribuyente. Los montos de dicha escala se ajustarán anualmente por IPC.

- La distribución de dividendos y utilidades tributará una alícuota del 7%.

La Sociedad aplicó el procedimiento de ajuste por inflación impositivo en su estimación de la provisión de ganancias y ha considerado asimismo en la provisión los sextos computables en el presente período en relación al ajuste por inflación fiscal determinado para los ejercicios fiscales de 2019 y 2020.

f) Cuentas del patrimonio neto:

El Capital social suscrito ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en el apartado I de esta nota. La cuenta Capital se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y el ajuste derivado de su reexpresión se presenta en la cuenta complementaria Ajuste del capital, en el estado de evolución del patrimonio neto.

La reserva legal y otras reservas se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en el apartado I de esta nota, considerando los movimientos de cada período o ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137

Vanessa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Rubén Arnaldo Morgani
Presidente

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2017) se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en el apartado I de esta nota, considerando los movimientos de cada período o ejercicio.

g) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se valúan a su valor nominal reexpresadas de acuerdo a lo indicado en el apartado I de esta nota.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios valuados al costo de adquisición, se calcularon en función de los importes ajustados de tales activos, de acuerdo con lo indicado en el apartado I de esta nota.
- Los “otros ingresos” que incluyen los ingresos por multas, los resultados por excedentes operativos de crudo y otros ingresos diversos se valúan a su valor nominal reexpresados de acuerdo a lo indicado en el apartado I de esta nota excepto el resultado neto por la baja de bienes de uso donde el valor de baja de los mismos se calcula sobre el costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en el apartado I de esta nota.
- Bajo la denominación “resultados financieros y por tenencia, netos” se exponen en forma conjunta los resultados financieros generados por activos y pasivos, incluido el RECPAM de acuerdo a lo manifestado en el apartado I de esta nota, último párrafo.

h) Planes de beneficios a empleados:

A partir del mes de octubre de 2020, con retroactividad al 1° de enero de 2020, la Sociedad ha establecido un plan de pensión de contribuciones definidas, que proveerá beneficios a cada empleado que decida adherirse al plan. Cada adherente deberá aportar un monto que variará entre el 1% y el 7% de su remuneración mensual y la Sociedad deberá aportar un monto equivalente al contribuido por cada adherente. En el caso que los empleados adherentes reporten directamente al Gerente General y al Presidente de la Sociedad, ésta deberá aportar un monto equivalente a las contribuciones totales que hubiera correspondido ingresar al plan por los años de antigüedad registrados hasta la fecha inicio del mismo (1° de enero de 2020). Las contribuciones que efectúe la Sociedad serán integradas a un fideicomiso que los invertirá en diversos fondos de inversión, constituido en la República Argentina. Los adherentes recibirán los fondos aportados por la Sociedad antes de su retiro, únicamente en caso de renuncia bajo ciertas circunstancias o despido injustificado y, adicionalmente, en caso de muerte o incapacidad. La Sociedad puede discontinuar este plan en cualquier momento, sin incurrir en ningún costo relacionado a su terminación. Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se valúan a su valor nominal reexpresadas de acuerdo a lo indicado en el apartado I de esta nota.

III) Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales vigentes requiere que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los activos, pasivos, ingresos y egresos y la exposición de contingencias. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad.

IV) Empresa en funcionamiento

La Dirección de la Sociedad considera apropiado adoptar la base contable de empresa en marcha para la presentación y valuación aplicada a los rubros contables presentado en los presentes estados contables intermedios.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137

Vanessa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Rubén Arnaldo Morgani
Presidente

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados contables de la Sociedad:

Balance General al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

Activo

	30-09-2025	31-12-2024
a) Caja y bancos:		
Caja en moneda local	80.000	97.573
Bancos en moneda local	353.694.505	246.019.735
Bancos en moneda extranjera (Anexo II)	3.546.891.396	4.443.964.340
	3.900.665.901	4.690.081.648
b) Inversiones:		
Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾	6.063.839.598	8.868.982.641
	6.063.839.598	8.868.982.641
c) Deudores por servicios:		
Deudores comunes en moneda extranjera (Anexo II)	137.079.922	221.260.717
Sociedades relacionadas en moneda extranjera (Nota 5 y Anexo II)	5.491.197.746	6.584.228.900
	5.628.277.668	6.805.489.617
d) Otros créditos:		
Corrientes		
Seguros pagados por adelantado	111.547.327	1.729.535.805
Gastos pagados por adelantado	72.191.729	23.477.693
Impuesto al valor agregado	1.601.674.779	2.352.007.000
Impuesto a las ganancias	2.498.701.750	2.888.616.603
Otros créditos fiscales	64.581.579	66.965.562
Anticipos a proveedores	851.285.358	431.985.624
Depósitos judiciales y otros	1.697.092	2.069.879
Préstamos al personal	-	733.457.891
Diversos	586.899	71.327.395
	5.202.266.513	8.299.443.452
No Corrientes		
Impuesto a las ganancias	1.235.748.821	-
Gastos pagados por adelantado	-	13.695.321
Seguros pagados por adelantado	8.030.348	-
Otros créditos fiscales	194.432.195	-
Impuesto diferido (Nota 3.k)	7.929.173.634	8.323.298.170
	9.367.384.998	8.336.993.491

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137

Vanessa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Rubén Arnaldo Morgani
Presidente

e) Otros activos:**Corrientes**

Superávit de crudo (Nota 2.II.b)

Materiales y repuestos

30-09-2025**31-12-2024**

15.533.247.109

14.152.425.157

1.287.104.308

1.136.125.932

16.820.351.417**15.288.551.089****No corrientes**

Materiales y repuestos

3.951.901.854

3.881.867.251

3.951.901.854**3.881.867.251****Pasivo****f) Deudas comerciales:**

Proveedores y contratistas en moneda local

5.518.372.350

6.096.352.025

Proveedores y contratistas en moneda extranjera (Anexo II)

5.138.353.300

7.110.391.249

Sociedades relacionadas en moneda extranjera (Nota 5 y Anexo II)

14.574.125

13.489.197

Provisión facturas a recibir en moneda local

1.601.390.070

2.572.843.665

Provisión facturas a recibir en moneda extranjera (Anexo II)

529.046.859

873.013.778

12.801.736.704**16.666.089.914****g) Deudas fiscales:**

Impuesto a los ingresos brutos a pagar

8.896.094

62.722

Diversos

141.817.685

142.882.266

150.713.779**142.944.988****h) Deudas sociales:**

Sueldos a pagar y sueldo anual complementario

131.818.540

1.292.392

Cargas sociales

215.968.355

351.741.576

Gratificaciones al personal

1.090.208.142

1.585.561.212

Contribuciones plan de pensión

15.902.528

28.520.480

Diversos

18.647.591

29.600.648

1.472.545.156**1.996.716.308****i) Deudas bancarias:**

Préstamos bancarios

175.627.591

-

175.627.591**-****j) Previsiones:**

Saldos al inicio del ejercicio

11.275.397.625

12.000.386.063

Disminución del período/ejercicio (neto del efecto de la reexpresión del saldo inicial)

(84.281.946) ⁽¹⁾

(724.988.438)

Saldos al cierre del período/ejercicio

11.191.115.679**11.275.397.625**

(1) Incluye 1.946.428.815 de altas netas y 2.030.710.761 de bajas por reexpresión de saldos al inicio al 30 de septiembre de 2025.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137Vanesa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241Rubén Arnaldo Morgani
Presidente

Estado de resultados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024

	Ganancia (Pérdida)	
	2025 (9 meses)	2024 (9 meses)
k) Otros ingresos:		
Ingresos por multas	1.108.777.304	2.880.729.237
Diferencia de crudo	1.381.575.590	1.546.097.987
Resultado por venta de bienes de uso	-	491.300
Diversos	2.498.978	1.860.837
	2.492.851.872	4.429.179.361

l) Impuesto a las ganancias:

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Ganancia (Pérdida)	
	2025 (9 meses)	2024 (9 meses)
Impuesto a las ganancias diferido	(394.124.536)	(671.953.261)
	(394.124.536)	(671.953.261)

La composición del impuesto a las ganancias diferido neto, reconocido en los estados contables al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	30/09/2025	31/12/2024
Activo impositivo diferido		
Previsiones	3.916.890.488	3.946.389.169
Quebranto	5.458.238.408	6.067.332.575
Ajuste por inflación fiscal	-	17.567.422
	9.375.128.896	10.031.289.166
Pasivo impositivo diferido		
Inversiones – Fondos comunes de inversión	(22.468.655)	(57.892.559)
Bienes de uso	(1.423.486.607)	(1.650.098.437)
	(1.445.955.262)	(1.707.990.996)
Total impuesto a las ganancias diferido, neto	7.929.173.634	8.323.298.170

Al 31 de diciembre 2024 la Sociedad ha registrado un activo por impuesto diferido en relación con un quebranto de 19.093.567.998 (moneda homogénea del 31 de diciembre de 2024) con vencimiento 2029 que se estima es recuperable en base a las proyecciones efectuadas.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 – NOVIEMBRE - 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137

Vanesa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Rubén Arnaldo Morgani
Presidente

4. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

La participación accionaria al 30 de septiembre de 2025 es la siguiente:

	Participación sobre el total
Accionistas Clase "A"	
Pan American Energy Ibérica,S.L.	31,71 %
Oblitus International, Ltd. ⁽¹⁾	13,79 %
Total Austral S.A.	7,35 %
Tecpetrol S.A.	4,20 %
Raízen Argentina S.A.U.	3,50 %
YPF S.A.	3,15 %
Compañía General de Combustibles S.A.	3,15 %
Compañías Asociadas Petroleras S.A.	3,15 %
	70,00 %
Accionista Clase "B"	
YPF S.A.	30,00 %
	100,00 %

⁽¹⁾ El 13/06/2025 se formalizó la transferencia de acciones de Termap de titularidad de Enap Sipetrol S.A. a Oblitus International Ltd.

5. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los saldos pendientes más significativos por operaciones efectuadas con sociedades relacionadas son los siguientes:

	Deudores por servicios		Deudas comerciales	
	30/09/2025	31/12/2024	30/09/2025	31/12/2024
- YPF S.A.	3.177.466.571	4.321.790.632	-	-
- Pan American Energy,S.L.,(Sucursal Argentina)	1.570.542.533	1.118.967.713	(14.574.125)	(13.489.197)
- Petrolera Santa María S.A.U. ⁽¹⁾	37.604.382	18.090.165	-	-
- Tecpetrol S.A.	33.976.309	21.833.917	-	-
- Raízen Argentina S.A.U.	267.151.622	471.600.789	-	-
- Compañía General de Combustibles S.A.	384.833.493	226.637.183	-	-
- Compañías Asociadas Petroleras S.A.	19.622.836	405.308.501	-	-
	5.491.197.746	6.584.228.900	(14.574.125)	(13.489.197)

⁽¹⁾ El 13/06/2025 se formalizó la transferencia de acciones de Termap de titularidad de Enap Sipetrol S.A. a Oblitus International Ltd. Asimismo, en la misma fecha se efectuó el cambio de denominación social de Enap Sipetrol Argentina S.A. a Petrolera Santa María S.A. y su posterior transformación a Petrolera Santa María S.A.U.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 – NOVIEMBRE - 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137

Vanesa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Rubén Arnaldo Morgani
Presidente

Las principales operaciones efectuadas con sociedades relacionadas por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

	2025 (9 meses)			2024 (9 meses)		
	Ingresos por servicios	Ingresos por multas	Servicios recibidos	Ingresos por servicios	Ingresos por multas	Servicios recibidos
- YPF S.A.	18.503.384.320	282.499.178	-	22.379.450.544	2.251.170.107	-
- Pan American Energy, S.L.,(Sucursal Argentina)	22.912.428.896	703.131.918	(94.451.568)	27.778.390.731	394.592.904	(105.690.460)
- Petrolera Santa María S.A.U. ⁽¹⁾	274.982.092	8.057.065	-	294.122.641	13.468.816	-
- Tecpetrol S.A.	651.553.045	16.403.241	-	766.460.927	34.238.557	-
- Raízen Argentina S.A.U.	4.946.067.589	-	-	5.203.996.270	-	-
- Compañía General de Combustibles S.A.	2.493.704.192	43.238.649	-	2.520.889.191	97.949.636	-
- Compañías Asociadas Petroleras S.A.	1.929.562.707	45.426.247	-	1.988.073.239	21.390.171	-
	51.711.682.841	1.098.756.298	(94.451.568)	60.931.383.543	2.812.810.191	(105.690.460)

⁽¹⁾ El 13/06/2025 se formalizó la transferencia de acciones de Termap de titularidad de Enap Sipetrol S.A. a Oblitus International Ltd. Asimismo, en la misma fecha se efectuó el cambio de denominación social de Enap Sipetrol Argentina S.A. a Petrolera Santa María S.A. y su posterior transformación a Petrolera Santa María S.A.U.

Con fecha 4 de junio de 2025, Tecpetrol S.A. celebró acuerdos con Crown Point Energía S.A. en virtud de los cuales y sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, Tecpetrol S.A. le transferirá su participación en distintas Concesiones de Explotación y de Transporte en la Provincia del Chubut y la totalidad de las acciones que posee Tecpetrol S.A. en Termap.

6. RESTRICCIÓN A LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, el 5% de la ganancia neta del ejercicio deberá destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Al 30 de septiembre de 2025 el monto correspondiente a la Reserva Legal constituida ascendía a 3.962.415.523 y alcanza al límite mencionado anteriormente.

7. CONTEXTO POLÍTICO-ECONÓMICO EN ARGENTINA

El 11 de abril de 2025, el Gobierno Nacional anunció mediante el Banco Central de la República Argentina el comienzo de la tercera etapa del Programa Económico en la que implementó un nuevo régimen cambiario en la que deja sin efecto la mayoría de las restricciones a la compra de moneda extranjera. A continuación, se mencionan las principales medidas:

- La cotización del dólar en el Mercado Libre de Cambios (MLC) podrá fluctuar dentro de una banda móvil entre \$1.000 y \$1.400, tanto el valor inferior como el valor superior de la banda evolucionarán de forma gradual y previsible: - 1% y +1% por mes, respectivamente.
- Se elimina el dólar blend y las restricciones cambiarias a las personas humanas.
- Se habilita la distribución de utilidades a accionistas del exterior a partir de los ejercicios financieros que comienzan en 2025.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137

Vanessa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Rubén Arnaldo Morgani
Presidente

- Se flexibilizan los plazos para el pago de operaciones de comercio exterior.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad no prevén efectos adversos sobre la situación económico-financiera de la Sociedad.

8. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS CONTABLES

A la fecha de emisión de estos estados contables no han existido hechos posteriores al 30 de septiembre de 2025, que pudieran afectar significativamente la situación patrimonial o financiera de la Sociedad a dicha fecha que no hubiesen sido considerados en los mismos según las normas contables profesionales argentinas vigentes.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025

Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Vanesa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Rubén Arnaldo Morgani
Presidente

TERMINALES MARÍTIMAS PATAGÓNICAS S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y COMPARATIVOS
EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO
(en moneda homogénea -en pesos- Nota 2.I)

Cuenta principal	30-09-2025				
	Costo				
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del período
Edificios y mejoras	10.800.233.758	-	-	-	10.800.233.758
Instalaciones y maquinarias	216.611.931.661	103.531.323	-	3.673.355.334	220.388.818.318
Muebles y útiles	1.315.139.095	2.173.738	-	1.942.500	1.319.255.333
Rodados	1.792.592.239	-	-	-	1.792.592.239
Equipos de computación	7.035.646.228	14.331.208	(5.629.914)	159.141.558	7.203.489.080
Obras en curso y materiales	6.100.804.453	1.580.357.204	-	(2.008.921.627)	5.672.240.030
Anticipos a proveedores	637.912.520	1.694.883.507	-	(1.825.517.765)	507.278.262
Total 2025	244.294.259.954	3.395.276.980	(5.629.914)	-	247.683.907.020
Total 2024	233.916.397.919	8.233.621.525	(37.572.786)	-	242.112.446.658

Cuenta principal	30-09-2025				2024		
	Depreciación acumulada				Valor residual al 30-09-2025	Valor residual al 30-09-2024	Valor residual al 31-12-2024
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Al cierre del período			
Edificios y mejoras	8.877.813.923	330.547.531	-	9.208.361.454	1.591.872.304	2.032.602.316	1.922.419.835
Instalaciones y maquinarias	170.596.852.930	4.727.740.594	-	175.324.593.524	45.064.224.794	44.047.273.488	46.015.078.731
Muebles y útiles	969.694.882	49.036.414	-	1.018.731.296	300.524.037	361.262.374	345.444.213
Rodados	1.430.371.696	107.466.676	-	1.537.838.372	254.753.867	398.042.768	362.220.543
Equipos de computación	6.049.872.436	357.920.883	(5.629.914)	6.402.163.405	801.325.675	869.321.593	985.773.792
Obras en curso y materiales	-	-	-	-	5.672.240.030	6.760.231.687	6.100.804.453
Anticipos a proveedores	-	-	-	-	507.278.262	1.606.568.650	637.912.520
Total 2025	187.924.605.867	5.572.712.098	(5.629.914)	193.491.688.051	54.192.218.969		
Total 2024	180.507.436.622	5.566.347.698	(36.640.538)	186.037.143.782		56.075.302.876	56.369.654.087

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025

Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Vanesa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Rubén Arnaldo Morgani
Presidente

TERMINALES MARÍTIMAS PATAGÓNICAS S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubro	Clase y monto de la moneda extranjera				Cambio vigente en pesos al 30-09-2025	Importe	Importe
	30-09-2025		31-12-2024			contabilizado en pesos al 30-09-2025	contabilizado en pesos al 31-12-2024
ACTIVO CORRIENTE							
Caja y bancos:							
Bancos	USD	2.587.083	USD	3.540.915	1.371,00 ⁽¹⁾	3.546.891.396	4.443.964.340
						3.546.891.396	4.443.964.340
Deudores por servicios:							
Deudores comunes	USD	99.985	USD	176.299	1.371,00 ⁽¹⁾	137.079.922	221.260.717
Sociedades relacionadas	USD	4.005.250	USD	5.246.261	1.371,00 ⁽¹⁾	5.491.197.746	6.584.228.900
						5.628.277.668	6.805.489.617
Total del activo						9.175.169.064	11.249.453.957
PASIVO CORRIENTE							
Deudas comerciales:							
Proveedores y contratistas	USD	3.723.444	USD	5.649.033	1.380,00 ⁽²⁾	5.138.353.300	7.044.140.817
Proveedores y contratistas	GBP	-	GBP	41.873	1.856,38 ⁽²⁾	-	66.250.432
Sociedades relacionadas	USD	10.561	USD	10.117	1.380,00 ⁽²⁾	14.574.125	13.489.197
Provisión facturas a recibir	USD	383.367	USD	693.588	1.380,00 ⁽²⁾	529.046.859	873.013.778
Total del pasivo						5.681.974.284	7.996.894.224

(1) Tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina.

(2) Tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina.

USD: Dólar estadounidense

GBP: Libra esterlina

EUR: Euro

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Vanesa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241Rubén Arnaldo Morgani
Presidente

ANEXO III

TERMINALES MARÍTIMAS PATAGÓNICAS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

POR LOS PERÍODOS DE NUEVES MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 APARTADO I INC. B) DE LA LEY N° 19.550

(en moneda homogénea -en pesos - Nota 2.I)

	2025 (9 meses)			2024 (9 meses)
	Costo de los servicios	Gastos de administración y comercialización	Total	Total
Sueldos y jornales	3.694.688.397	2.173.301.391	5.867.989.788	6.086.736.186
Cargas sociales	788.129.736	444.082.868	1.232.212.604	1.262.754.458
Gratificaciones al personal	695.307.531	340.685.997	1.035.993.528	1.228.731.930
Otros beneficios al personal	362.598.402	140.951.538	503.549.940	583.730.171
Impuestos y tasas	658.520.669	3.152.480.163	3.811.000.832	4.549.413.339
Honorarios y retribuciones por servicios	347.884.185	195.423.653	543.307.838	612.920.086
Servicios de mantenimiento y otros	6.878.540.109	5.841.961	6.884.382.070	7.054.732.201
Depreciación de bienes de uso	5.449.008.794	123.703.304	5.572.712.098	5.566.347.698
Amarre y desamarre de caletas	15.791.022.899	-	15.791.022.899	17.915.976.624
Mantenimiento boyas y tanques	16.210.285.726	-	16.210.285.726	19.705.306.658
Combustible, lubricantes y energía	832.651.449	19.684.334	852.335.783	844.686.935
Materiales, repuestos y reparaciones	2.156.149.356	-	2.156.149.356	3.873.510.464
Seguros	1.215.129.731	-	1.215.129.731	864.140.552
Otros costos operativos	215.339.454	2.725.833	218.065.287	210.614.056
Seguridad y vigilancia	2.500.499.976	-	2.500.499.976	2.476.840.670
Alquileres	-	92.217.533	92.217.533	80.911.377
Diversos	503.522.344	821.630.572	1.325.152.916	2.247.223.702
Total 2025	58.299.278.758	7.512.729.147	65.812.007.905	
Total 2024	66.756.839.264	8.407.737.843		75.164.577.107

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137Vanessa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241Rubén Arnaldo Morgani
Presidente

TERMINALES MARÍTIMAS PATAGÓNICAS S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

APERTURA DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

(en moneda homogénea -en pesos - Nota 2.I)

Plazos	Inversiones ⁽¹⁾	Deudores por servicios ⁽²⁾		Otros créditos ⁽²⁾	Deudas ^{(2) (3)}
		Sociedades relacionadas	Comunes		
Sin plazo	-	-	-	2.283.991	101.034
Con plazo					
- Vencido					
- Hasta tres meses	-	957.703	-	-	70.524.277
- De tres a seis meses	-	-	-	-	-
- De seis a nueve meses	-	-	-	-	-
- De nueve a doce meses	-	-	-	-	-
- Más de doce meses	-	-	1.018.049	-	-
Total vencido	-	957.703	1.018.049	-	70.524.277
- A vencer					
- Hasta tres meses	6.063.839.598	5.490.240.043	136.061.873	3.512.672.394	13.350.089.777
- De tres a seis meses	-	-	-	1.627.545.382	44.850.000
- De seis a nueve meses	-	-	-	33.389.641	1.135.058.142
- De nueve a doce meses	-	-	-	26.375.105	-
- A más de un año	-	-	-	9.367.384.998	-
Total a vencer	6.063.839.598	5.490.240.043	136.061.873	14.567.367.520	14.529.997.919
Total con plazo	6.063.839.598	5.491.197.746	137.079.922	14.567.367.520	14.600.522.196
Total	6.063.839.598	5.491.197.746	137.079.922	14.569.651.511	14.600.623.230

(1) Corresponde a fondos comunes de inversión de rendimiento variable.

(2) No devengan interés.

(3) No incluye previsiones.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - NOVIEMBRE - 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137Vanessa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241Rubén Arnaldo Morgani
Presidente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los Señores Accionistas de
Terminales Marítimas Patagónicas S.A.
Av. Leandro N. Alem 1180
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. Hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el balance general de Terminales Marítimas Patagónicas S.A. (la "Sociedad") al 30 de septiembre de 2025 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizados en esa fecha. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.
2. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los Estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el Informe de revisión de estados contables de períodos intermedios de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A. de fecha 6 de noviembre de 2025, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de operación, administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el Informe de revisión de estados contables de períodos intermedios de los auditores independientes, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. Basados en el trabajo realizado, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados contables mencionados en el primer párrafo para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.
4. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:
 - a) los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
 - b) Hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo N° 76 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los directores, a que se refiere el artículo N° 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
 - c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2025.

Marcela Patricia Mármol
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 - F° 137

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de noviembre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 06/11/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS SA S.A.

CUIT: 30-66191520-6

Fecha de Cierre: 30/09/2025

Monto total del Activo: \$105.126.906.918,00

Intervenida por: Dra. VANESA RIAL DE SANCTIS

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. VANESA RIAL DE SANCTIS

Contador Público (Universidad Argentina "John F. Kennedy")

CPCECABA T° 415 F° 241

Firma en carácter de socio

DELOITTE & CO. S.A.

T° 1 F° 3

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

817833

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
ragxquba



TERMINALES MARÍTIMAS PATAGÓNICAS S.A.

Conciliación del Patrimonio Neto y Resultado del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 de Terminales Marítimas Patagónicas S.A.

Por aplicación de las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Resolución Técnica N° 26 en su texto ordenado según la Resolución Técnica N° 29 y posteriores modificatorias (en adelante, Resolución Técnica N° 26) de la F.A.C.P.C.E., el accionista YPF S.A. aplica, en la preparación de sus estados financieros, las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), en lugar de utilizar las normas de contabilidad contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la F.A.C.P.C.E., excepto la Resolución Técnica N° 26.

A continuación, se presenta una conciliación entre el patrimonio neto determinado de acuerdo con las normas contables aplicadas en la preparación los estados contables intermedios de Terminales Marítimas Patagónicas S.A. (en adelante, "TERMAP") al 30 de septiembre de 2025 (las que se encuentran descriptas en la nota 2 a dichos estados contables) y el patrimonio neto que se hubiese determinado de haberse aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") al cierre del período intermedio de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025.

Patrimonio neto según Normas Contables aplicables a TERMAP: 79.335.168.009

Efectos aplicación NIIF (ajustes homogenización a normas NIIF): -

Patrimonio neto ajustado según NIIF 79.335.168.009

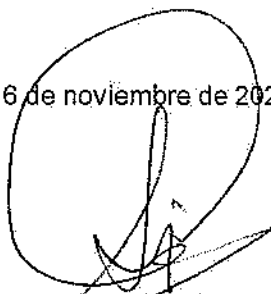
Asimismo, se presenta una conciliación entre el resultado neto del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 determinado de acuerdo con las normas contables aplicadas en la preparación de los estados contables de TERMAP (las que se encuentran descriptas en la nota 2 a dichos estados contables) y el resultado integral total del mismo período que se hubiese determinado de haberse aplicado las NIIF.

Resultado neto del período según Normas Contables aplicables a TERMAP: (3.124.746.432)

Efectos aplicación NIIF (ajustes homogenización a normas NIIF): -

Resultado integral del período según NIIF (3.124.746.432)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2025.



Rubén Arnaldo Morgani

Presidente